



Borja Acha Besga  
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 31 de julio de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica la siguiente Información Privilegiada:

De conformidad con el compromiso de Endesa con la descarbonización y la aceleración de las inversiones en energías renovables, que supondrán la incorporación de 2,8 GW de nueva capacidad en el periodo 2020 - 2022, en línea con la estrategia del Grupo Enel, la Compañía informó con fecha 27 de septiembre de 2019 la discontinuidad de sus centrales térmicas de carbón en la Península.

La reorganización de las actividades derivadas del proceso de transición energética se ha realizado a través de un proceso negociado y acordado con la representación sindical, que mediante medidas formativas está permitiendo la recolocación interna de una parte del personal afectado. En el marco de estas negociaciones, en el día de hoy Endesa y la representación sindical han suscrito un compromiso que permitirá la salida voluntaria de un máximo de 577 empleados de Endesa afectados por el cambio de modelo energético.

Este compromiso implica el registro contable de una provisión con un impacto no recurrente en el Estado del Resultado Consolidado estimado en aproximadamente 213 millones de euros, que no tendrá efectos en la determinación de la remuneración del accionista correspondiente al ejercicio 2020.

El Secretario del Consejo de Administración